

DECLARACION CONJUNTA DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Atendiendo la cordial invitación formulada por el señor Presidente de la República de Colombia, Alvaro Uribe Vélez, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo, realizó una Visita de Estado a Colombia, los días 16 y 17 de abril de 2004.

En el transcurso de su Visita, el Presidente Alejandro Toledo fue recibido por la Mesa Directiva del Congreso de Colombia, presidida por el Doctor Germán Vargas Lleras, que, en ceremonia de Condecoración, le otorgó al Presidente peruano "la Orden del Congreso de la República de Colombia en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro". Asimismo, el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, en Sesión Especial lo declaró "Huésped Ilustre" y le hizo entrega de las llaves de la ciudad. Posteriormente, el Mandatario peruano sostuvo un encuentro con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Silvio Fernando Trejos Bueno.

En el marco de la Visita, el Presidente Alvaro Uribe Vélez condecoró al Presidente Alejandro Toledo con "el Gran Collar de la Orden de Boyacá", como máxima muestra de su ejemplar labor desempeñada en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, la integración subregional y su compromiso con la democracia y el bienestar social de América Latina.

Tras el fructífero diálogo sostenido y resueltos a continuar profundizando el entendimiento y la cooperación entre ambos países, los Presidentes Perú y de Colombia suscribieron la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Presidentes abordaron diversos temas de interés en la agenda bilateral, regional y multilateral, constatando el excelente nivel histórico en que se encuentran las relaciones entre los dos países, que se ve reflejado en una dinámica asociación preferencial basada en un sólido compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos, la lucha frontal contra la corrupción, el combate firme al terrorismo y al narcotráfico, y la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo socioeconómico de los pueblos.
2. Los Mandatarios reiteraron como política de Estado el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos, como condición indispensable para el desarrollo económico y social de los pueblos; y, renovaron el firme compromiso de sus Gobiernos en la lucha contra todas las expresiones de terrorismo, lo cual hace necesario el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
3. Al respecto, el Presidente Alejandro Toledo ratificó la decisión del Gobierno del Perú de respaldar los esfuerzos encaminados a superar la actual coyuntura colombiana y reafirmó su apoyo a la política de seguridad democrática del Gobierno del Presidente Alvaro Uribe encaminada a contrarrestar las amenazas a la democracia, proteger a la ciudadanía, procurar el bienestar y la seguridad para todos los colombianos. De igual manera, exhortó a los grupos al margen de la ley que operan en territorio colombiano a que cesen hostilidades y entren en un diálogo abierto y transparente que permita llegar a una solución pacífica y definitiva a la situación de violencia que atraviesa Colombia, en el marco de una política de respeto a la institucionalidad democrática y a los derechos humanos.
4. Los Mandatarios resaltaron la importancia de promover el fortalecimiento del sistema multilateral a través de la concertación de posiciones que promuevan la reforma del Sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, para que la Organización sea más democrática, eficiente y efectiva en el cumplimiento de los grandes propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como para asegurar la preeminencia del Derecho Internacional en las relaciones entre los Estados.

5. En ese contexto, el Presidente Uribe reiteró el apoyo de Colombia a la candidatura del Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2006-2007, en elecciones que tendrán lugar en la 60ª Asamblea General en setiembre de 2005.
6. Los Presidentes reiteraron su compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y la gobernabilidad en la región, para lo cual resulta necesaria la adopción de mecanismos financieros innovadores que permitan a los países de América Latina ejecutar un mayor volumen de proyectos de inversión pública en infraestructura, tanto productiva como social destinados a la promoción del desarrollo.
7. En ese sentido, los Mandatarios formularon un llamado al Fondo Monetario Internacional para que los trabajos en curso sobre inversión pública y política fiscal recojan las preocupaciones de la región.
8. Los Presidentes destacaron la relevancia de la Carta de Lima adoptada en el marco de la 45ª Asamblea de Gobernadores del BID de marzo pasado, reiterando la importancia que en la contabilidad del gasto público las inversiones no reciban el mismo tratamiento que los gastos corrientes, lo que restringe proyectos con retorno económico positivo, especialmente en obras de infraestructura y por ende la capacidad real de crecimiento económico y desarrollo social.
9. Afirmaron, también, la importancia de incorporar en la política de endeudamiento externo la figura de los repagos indexados al PBI, a fin de generar un mecanismo de estabilización automática que beneficie a la vez a deudores y acreedores.
10. Los Mandatarios resaltaron la importancia de promover la ampliación e incremento sustantivos del comercio bilateral que en los últimos años ha recuperado y superado sus importantes niveles históricos y una tendencia creciente del intercambio comercial, para lo cual se comprometieron a eliminar los obstáculos que aún pudieran subsistir entre ambos países.
11. Asimismo, manifestaron la conveniencia de incrementar y, de ser posible, asegurar la orientación de la importante y creciente inversión privada recíproca hacia proyectos de desarrollo y fomento del empleo al amparo del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y de su Protocolo Modificatorio Adicional, en vigor desde el 21 de marzo del 2004, instrumentos que otorgan un marco jurídico estable y predecible para las inversiones en ambos países.
12. Los Presidentes reiteraron su interés en continuar e incrementar la estrecha coordinación y cooperación entre sus equipos negociadores del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, con el objeto de reforzar su participación conjunta y optimizar así el desempeño negociador de ambos países y atenuar las asimetrías existentes entre los Estados Unidos de América y los países beneficiarios de la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de la Droga(ATPDEA).
13. Los Jefes de Estado manifestaron su compromiso con el fortalecimiento del proceso andino de integración, como una opción multidimensional de inserción de nuestros países en el mundo globalizado, y cuyos principales elementos corresponden tanto a variables de carácter político y estratégico, como económico, en una percepción que excede el ámbito de lo estrictamente comercial.
14. Los Jefes de Estado expresaron su interés en impulsar las convergencias subregionales con el fin de proyectar a la región en el escenario internacional como una zona de paz, seguridad, cooperación y desarrollo, así como para trabajar en la convergencia de la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

En ese sentido, instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores a profundizar aún más los mecanismos de diálogo y concertación política existentes entre ambos países que contribuyan al logro de estos fines.

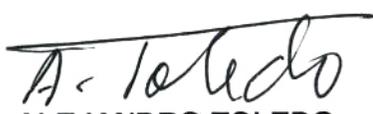
15. En tal sentido, expresaron su apoyo al nuevo Diseño Estratégico de la Integración que viene trabajando la Secretaría General de la Comunidad Andina, el cual se sustenta en la necesidad de apoyar a los países andinos a enfrentar con éxito los grandes desafíos del contexto internacional, para lo cual plantea como líneas de acción prioritarias la convergencia hacia el libre comercio, tanto en el mercado andino como en el mercado internacional; el desarrollo de la competitividad en la subregión; así como el tratamiento de las nuevas áreas estratégicas como son la energía, el medio ambiente y el desarrollo social.
16. Los Presidentes intercambiaron opiniones sobre la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe a celebrarse en Guadalajara, México, y coincidieron en que es indispensable que se superen los impedimentos que no han hecho posible el inicio de las negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. En ese sentido, acordaron expresarle a la Unión Europea la importancia del diseño estratégico de la Comunidad Andina el cual no implica contar con un arancel externo común perfecto, sino que responde a una percepción multidimensional de la integración andina.
17. Los Mandatarios encomendaron a la Comisión de Vecindad e Integración, mecanismo articulador del más alto nivel en la relación bilateral, que en su VII Reunión a realizarse en la ciudad de Lima, bajo la presidencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países, concluya la priorización de las actividades, programas y proyectos específicos a ejecutar en beneficio de las poblaciones fronterizas en las áreas de cooperación, desarrollo e integración, y comercio, turismo e inversiones, de conformidad con las iniciativas presentadas en el marco de los Comités Técnicos Binacionales (CTB's), en su reunión celebrada en Iquitos, Perú, en noviembre de 2003.
18. Los Jefes de Estado acordaron aunar esfuerzos encaminados a crear las condiciones más amplias y favorables para la aplicación de una "Diplomacia Social" en beneficio de las poblaciones de la zona fronteriza común, especialmente en las áreas de salud, educación y alimentación básica, en concordancia con los compromisos asumidos por ambos Gobiernos a nivel bilateral y regional.
19. Para tal efecto, instruyeron a sus Ministros de Salud a priorizar y ejecutar en el más breve plazo un programa integral que incluya campañas de prevención, vacunación y fumigación para enfrentar enfermedades prevalentes en la zona fronteriza, como la malaria y el dengue, y la puesta en operatividad de redes binacionales de salud que permitan el acceso a centros de atención médica a los nacionales de ambos países, con especial énfasis en atención materno-infantil. Asimismo, decidieron que las Fuerzas Armadas de ambos países en el marco de la acción cívica que realizan, colaboren en la implementación de estos programas.
20. De igual manera, instruyeron a sus Ministros de Educación a convenir, a través de los instrumentos que resulten necesarios, amplias facilidades para la convalidación de estudios de educación básica y media para la población de la Zona de Integración Fronteriza y la implementación de un programa de educación intercultural bilingüe.
21. Los Mandatarios encomendaron a sus Cancillerías y Ministerios competentes efectuar gestiones conjuntas al más alto nivel a fin de asegurar el financiamiento internacional, por cooperación técnica no reembolsable, para el Proyecto Binacional "Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón" en el marco del Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo - PPCP. A su vez, instruyeron a sus Cancillerías a concluir en el más breve plazo la formulación del Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana.
22. Los Presidentes destacaron la reactivación de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Común (COMPERIF), así como los resultados alcanzados en la X Reunión celebrada en Lima a finales de marzo del presente año.

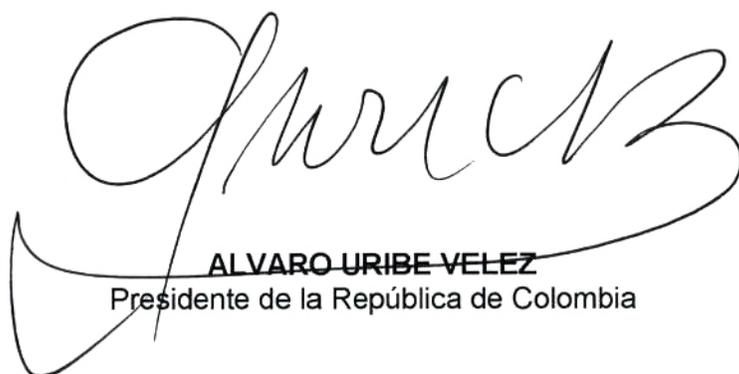
23. Los Jefes de Estado ratificaron el compromiso de sus Gobiernos con la más pronta implementación de los ejes de integración y desarrollo de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); en particular, los Ejes Andino y del Amazonas que vinculan a ambos países y, además, dispusieron que sus Cancillerías y demás Ministerios involucrados en dicha Iniciativa, le concedan una atención prioritaria para que, en el marco de la presidencia peruana de IIRSA en el 2004, se priorice una cartera de proyectos y se perfeccione una visión de negocios de nivel sudamericano, indispensable para lograr el mayor involucramiento del sector privado en las inversiones requeridas.
24. Los Presidentes instruyeron a sus Ministros competentes para que pongan en marcha de manera conjunta las acciones necesarias para que se celebre, en el más breve plazo posible, la reunión sudamericana de Viceministros de Hacienda, Finanzas y otros concernidos, que tendrá lugar en Lima bajo la presidencia del Perú y que fue acordada por la V Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA de diciembre 2003.
25. Los Presidentes coincidieron en la necesidad de afianzar políticas de seguridad en la Región que permitan la prevención, el control y la erradicación del tráfico de armas, drogas, precursores químicos y demás delitos del crimen organizado y, en este sentido, ratificaron el compromiso de sus Gobiernos con la declaración sobre la "Zona de Paz Sudamericana".
26. Los Jefes de Estado manifestaron la importancia de continuar impulsando las medidas de cooperación para el control permanente en la zona de frontera común, fomentando al mismo tiempo la adopción de nuevas medidas de confianza mutua que contribuyan a proteger a sus ciudadanos y a preservar la seguridad de ambas naciones, en el marco del estricto respeto de sus respectivas legislaciones y de los principios del Derecho Internacional.
27. En ese sentido, instruyeron a sus Ministros responsables a desarrollar un eficaz intercambio de información y experiencias con el fin de coadyuvar a la lucha frontal contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas y delitos conexos, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el crimen organizado y transnacional, y reforzar la seguridad ciudadana en ambos países, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, así como en los acuerdos adoptados en las Reuniones del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD) y del Grupo de Trabajo Bilateral para Asuntos Policiales (GTBP), que constituyen un ejemplar esfuerzo en materia de seguridad fronteriza y fomento a la confianza.
28. Al mismo tiempo, destacaron la importancia del "Memorándum de Entendimiento Tripartito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia de la República Federativa del Brasil, el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y el Ministerio de Defensa del Perú, para Combatir las Actividades Ilícitas en los Ríos Fronterizos Comunes" como un significativo avance para el desarrollo de una seguridad cooperativa en la región.
29. Los Mandatarios instruyeron a la Comisión Mixta sobre Drogas para que en su próxima reunión a celebrarse en Bogotá, los días 12 y 13 de mayo del presente año, evalúe la situación actual del tráfico ilícito de drogas, precursores y sustancias químicas en la región y, en particular, de sus efectos en nuestros países, con miras a identificar nuevos esquemas de cooperación que nos permitan afrontar de manera conjunta e integral las nuevas tendencias de dicha problemática.
30. Los Mandatarios destacaron la relevancia de intercambiar información y experiencias entre las autoridades competentes de ambos países en materia de sustitución de cultivos y ordenamiento sostenible de bosques en la Amazonía, a partir del programa de "Familias Guardabosques" que se viene ejecutando en Colombia con la finalidad de promover el desarrollo, la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de la zona.

31. Los Presidentes reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios que inspiraron la creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), destacando que a lo largo de más de cincuenta años la CPPS ha constituido un referente para el ordenamiento de la actividad pesquera en la región, la coordinación de los regímenes de pesca, la investigación y la preservación y defensa de los recursos ictiológicos y económicos del medio marino.
32. Los Presidentes resaltaron la participación del Perú en la XVII Feria Internacional del Libro de Bogotá, en calidad de "País Invitado de Honor", con una destacada delegación cultural representativa de la literatura y el arte, así como una muestra de su rico patrimonio arqueológico.
33. Los Jefes de Estado ratificaron su compromiso con el desarrollo del proyecto Qhapac Ñan (Camino Principal Andino), así como con las iniciativas emprendidas en el marco de la UNESCO para la inscripción de este bien en la Lista del Patrimonio Mundial.
34. Los Jefes de Estado encomendaron a la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica para que en su próxima reunión a celebrarse en Lima, los días 12 y 13 de agosto de 2004, evalúe los avances logrados hasta la fecha y proponga nuevos proyectos y actividades que posibiliten una efectiva y eficiente transferencia de conocimientos y de tecnología en las áreas de mayor impacto social.
35. El Presidente de Colombia expresó su beneplácito por la conmemoración del 180º aniversario de las batallas de Junín y Ayacucho y de la Convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, que se llevará a cabo en el Perú durante el segundo semestre del presente año.

Al término de su Visita de Estado, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo, expresó sus sentimientos de gratitud y afecto por las atenciones de que fue objeto durante su visita a Colombia y extendió una cordial invitación al señor Presidente de la República de Colombia, Alvaro Uribe Vélez, para que visite el Perú en una fecha a su conveniencia.

Suscrita en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil cuatro (2004).


ALEJANDRO TOLEDO
Presidente de la República del Perú


ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República de Colombia